

# EL TAJO

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Toledo: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Hernandez, Zocodover, 6.  
En Madrid: En la de Hernando, Arenal, 11.  
En Talavera: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:  
Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35  
FUERA DE ELLA:  
Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## CRÓNICA SEMANAL

### DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 4 de Abril de 1868.

NUM. 14.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 5. Domingo de Ramos. S. Vicente Ferrer y Sta. Emilia.  
Muere Alfonso X, llamado el Sabio, en 1284.—Es preso en Burgos el condestable D. Alvaro de Luna, en 1453.  
Día 6. Lunes. S. Celestino papa y cf.—El papa Juan XXII canoniza solemnemente a San Luis, obispo, hijo del rey de Sicilia, en 1317.—Es fusilado en Miranda de Ebro el brigadier carlista D. Manuel Carnicer, en 1836.  
Día 7. Martes. S. Epifanio ob. y S. Cirilaco mrs.—El duque de Escalona, en representación de Felipe V, coloca la primera piedra del actual palacio de Madrid, en 1738.—Entra en España el ejército francés al mando del duque de Angulema, en 1823.  
Día 8. Miércoles. S. Dionisio ob. y el beato Juan de San Agustín.—Nace en Valladolid el rey Felipe IV, en 1605.  
Día 9. Jueves Santo. Sta. Casilda vg. y S. Demetrio mr.—D. Juan II reitera las paces con el rey moro de Granada, en 1443.  
Muere el célebre Descartes, en 1626.  
Día 10. Viernes Santo. Stos. Daniel y Ezequiel profetas y S. Urbano.—Publicase el Estatuto Real por el ministro Don Francisco Martínez de la Rosa, en 1834.  
Día 11. Sábado Santo. S. Leon I papa y doctor y S. Antipas mr.—Los Reyes Católicos mandan construir en la villa de Alcántara un convento para los caballeros de la orden, en 1499.—Muere en el castillo de Tordesillas (Valladolid), la reina Doña Juana, madre del emperador Carlos V, en 1555.—Muere en Madrid el distinguido orador D. Antonio Alcalá Galiano, Ministro de Fomento, en 1865.

#### ESTUDIO II.

#### OPINIONES DE LOS ECONOMISTAS

acerca de la subdivisión de la propiedad territorial.

(CONTINUACION.)

Antes de entrar en materia, vamos a rectificar una omisión que cometimos en nuestro anterior artículo. (1) En su segundo párrafo, se nos fué el santo al Cielo, como dice nuestro comun proverbio, y dejamos de mencionar el nombre del célebre escritor estadístico y distinguido agrónomo inglés, á quien nos referimos en dicho párrafo, que no es otro que Arturo Young, á quien se debe la mejor descripción que se conoce del movimiento nacional de 1789, ya en París, ya en los departamentos de Francia, cuya nación recorria al estallar la revolución. «No poseemos en nuestra lengua», dice Mr. de Lavergne, en su introducción á la traducción de los Viajes de Young, hecha por nuestro amigo el aprovechado discípulo del Instituto agronómico de Versalles Mr. Julien Lesage, «ningun documento tan completo acerca del estado de Francia antes de la revolución.»—Rectificada esta omisión, vamos á continuar este estudio, que quisiéramos terminar en el presente número, por considerarle ya harto difuso; pero tememos no poderlo hacer, por más que compendiamos mucho las opiniones de los economistas de quienes vamos á ocuparnos.

Es el primero Mr. de Sismondi, autor del manifiesto más elocuente de la escuela radical, en su obra intitulada *Nuevos principios de economía política, ó de la Riqueza en sus relaciones con la población*, cuya aparición produjo una gran sensación en el mundo científico. El autor ataca en esa su obra el sistema de bancos y el empleo de las máquinas, defendiendo con calor la causa de las clases obreras, aunque sin proponer ningun remedio á los males que á las mismas aquejan. Despues de haber indicado en donde está la justicia, á su modo de ver, dice al terminar: «Lo confieso: no me siento con valor para indicar los medios de ejecución.» Y á la verdad que nadie podia hacerlo mejor que él, pero no lo verificó y nadie se atreverá á resolver la cuestion tan pronto.

En el capítulo de sus *Estudios acerca de las ciencias sociales*, dedicado á la *Riqueza territorial*, (2) expresa terminantemente sus vivas simpatías por la propiedad en pequeño. Y en la imposibilidad de copiar sus palabras textuales para no hacer este estudio más largo de lo que ya es, á él remitimos á nuestros lectores, habiendo declarado en otra parte de la misma obra, (3)

«que la tendencia general en sus dias á las ventas y á los arrendamientos en aparcería parcelaria en Francia, salvaba á la Sociedad de un gran peligro.»

Mac Culloch que segun la opinion más corriente entre los doctos, poseia un entendimiento lúcido y sentido, (1) á la vez que está reputado de escritor muy hábil, profesa doctrinas enteramente opuestas á las de Sismondi. A sus ojos la ley de sucesion inglesa, que reconoce y consagra (aunque sin hacerlas obligatorias, como generalmente se cree,) las substitutiones y el derecho de primogenitura, le parece ser la causa principal de la gran prosperidad de su patria; y las consideraciones que invoca en apoyo de esta opinion,—que por demasiado extensas nos vemos privados del gusto de reproducirlas aquí,—deben leerse con detenimiento, porque parecen demostrar que el valor de las instituciones civiles y sociales nada tiene de absoluto, por cuanto las que acarrearán la inmediata decadencia de una nacion en ciertas condiciones de raza, de clima, de usos y costumbres, pueden por el contrario asegurar el poderio y grandeza de otra sometida á distintas influencias. Mac Culloch participa, además, de la opinion de su compatriota Malthus, en cuanto á los peligros inherentes á la ley de particiones en Francia; y despues de haber discutido sus consecuencias bajo el punto de vista de la relajacion de la autoridad paterna y de los vinculos de la familia, enumera sus inconvenientes bajo el aspecto económico; concluyendo en los siguientes términos: «Mas como se verá, su más funesto efecto quizá consiste en el influjo que ejerce, y que, en toda probabilidad, continuará ejerciendo, en dar lugar á una subdivision excesiva de la propiedad territorial. Bajo de este respecto, su efecto ha sido, hasta el dia, muy perjudicial; y si dicha ley no se deforma; si no se encuentra algun medio de eludirla ó no se compensa su efecto por un principio cualquiera que él fuere, su tendencia no es otra que la de reducir, en una época no lejana, la situación de los agricultores franceses á poco más ó menos que la de los irlandeses. (2) En otro lugar; despues de haber reproducido los argumentos de diversos autores, no ya precisamente sobre la subdivision en partijas de la propiedad territorial, sino sobre la cabida de las granjas, dice que la opinion de las personas más competentes en razon de sus conocimientos especiales en agricultura, es en extremo contraria á las pequeñas; y que es evidente que, en circunstancias ordinarias, el mejor sistema de ocupacion de la tierra debe ser el que da más amplitud á las mejoras, permitiendo llevar la division del trabajo á sus últimos limites, y al tenedor el aprovecharse de todos los perfeccionamientos. Pero estas observaciones no impiden al eminente economista el reconocer los brillantes resultados, cuando menos iguales á los de las grandes granjas inglesas, de la propiedad en pequeño en Suiza, en las Flandes, belga y francesa, y en el Henao.

Thorntou, tambien inglés, y autor del mejor libro que sobre poblacion ha visto la luz pública, despues del de Malthus, intitulado *Over-population and its remedy*, publicado en Londres hace una veintena de años, replica á las observaciones de Mac Culloch como sigue: «Afortunadamente la cuestion no es de aquellas que exijan resolverse por medio de razonamientos puramente teóricos, ó yendo á países extraños á buscar ejemplos contrapuestos á las afirmaciones del docto economista. Tenemos en la misma Inglaterra, es decir, en nuestra propia casa, y á nuestra vista, hechos favorables á nuestra tesis. Hay todavía en nuestra patria distritos en los que el labriego ha sido siempre el propietario del terreno, y otros en donde el uso de conceder allotments (quiones ó hazas pequeñas) unidas á los cottages que habitan los trabajadores de una granja, está hace mucho tiempo en vigor. En muchos distritos del condado de Rutland, y particularmente en el de Lincoln, jamás se les ha quitado á los cottages sus quiones ó tierras adyacentes; y ¿cuál ha sido la consecuencia? ¿se han dividido esos quiones á lo infinito? ¿se ha aumentado la poblacion desmesuradamente? ó bien ¿ha hecho en ellos el pauperismo mayores progresos que en otras partes? Por el contrario, los labriegos de esas comarcas están en una situación económica muy superior á la de los simples jornaleros de las mismas. Es muy difícil encontrar en ninguna otra parte del Reino Unido, una raza mejor estante, más contenta con su suerte,

ni más económica. La extension de tierra cultivada por cada familia ha variado poco en el trascurso de siglos, y la permite alimentar una ó dos vacas, algunos cerdos, unas gallinas y una que otra vez, algunas cabezas de ganado lanar. En la época á que nuestros datos se refieren, los pobres, en lugar de ser en extremo numerosos, se mantenian con el producto de una contribucion de unos 9 dineros ó peniques por libra esterlina (poco más de un 3 por 100); mientras que, á la misma fecha, en algunos condados del Sur, en los que los jornaleros no cuentan con otros medios de subsistencia que su salario, la contribucion de pobres absorvía más de la mitad de la renta....»

«No son ménos importantes los efectos morales de la propiedad. Da ésta al labriego el sentimiento de la independencia y del respeto á sí mismo, siendo al propio tiempo el estímulo más enérgico del trabajo y de la actividad: le hace prudente, previsor y frugal, y le incita á criar á sus hijos en los mismos hábitos, es decir, en las ideas más convenientes para hacer de ellos buenos trabajadores y ciudadanos útiles. Asi, mientras que la propiedad realiza su posicion social, le hace adquirir las cualidades más á propósito para mantenerle dignamente en su posicion de propietario, preservándole de las tentaciones funestas de la vida estragada y del crimen: le enseña el respeto á la propiedad, le interesa en el mantenimiento del orden y le permite ver sin envidia ni animosidad la fortuna de su más rico vecino. En una palabra, contribuye más que cualquier otra causa á su mejoramiento físico y moral, haciéndole, en vez de una carga pesada para la sociedad, y quizás hasta un enemigo de la misma, uno de sus miembros más útiles....»

«La admision de nuestros jornaleros agrícolas á los beneficios de la propiedad territorial, no sólo no tiene ninguno de los inconvenientes que la atribuyen varios de nuestros economistas, sino que sólo ella puede devolvernos esa noble *yeomanry* (clase de labradores propietarios) que es la fuerza y la honra de Inglaterra, esa raza potente de labriegos, orgullo de su patria, cuya decadencia han descrito tan enérgica y sentidamente *Asham* y *Gold Smith*, y cuya completa desaparicion es en el dia el tema de tantas y tan sentidas lamentaciones.»

Entre los infinitos inconvenientes de la concentracion ó aglomeracion de la propiedad territorial en Inglaterra, señala Thorntou el abuso que hacian en su tiempo (1846) y continúan aún haciendo en nuestros dias del derecho de propiedad, en perjuicio de la produccion y con frecuencia sólo en interés exclusivo de sus placeres, ciertos miembros de la aristocracia irlandesa y escocesa, y recuerda que se les ha visto convertir sus vastos estados en granjas pecuarias (*sheep-farms*) y en parques de recreo (*pleasure-grounds*), lanzando sin conmiseracion y sin piedad á numerosas familias de colonos seculares, y dando el odioso escándalo de esas evicciones sumarias, verdaderos ultrajes á la humanidad, que de la noche á la mañana dejan á millares de desgraciados sin asilo y sin pan. Estos hechos que, en la época en que escribia Thorntou, se habian producido en Irlanda, se renovaron despues y en mucho mayor escala, no sólo en aquella isla, sino tambien en Escocia. Hace apenas cuatro años denunciaron los periódicos ingleses más acreditados á la indignacion pública el acto casi insensato de Lord..., que habia convertido casi la totalidad de un estado de 15.000 acres (12.000 fanegas de tierra próximamente) en las montañas (Highlands) de Escocia, en un parque inmenso poblado de caza mayor y menor, atribuyendo sus correspondales á este uso indigno de la propiedad los rápidos progresos de la emigracion en aquella parte de la Escocia.

Tambien J. Stuart Mill, el más ilustre de los economistas y publicistas ingleses contemporáneos, como lo prueban sus tratados *Del Sistema representativo* y de *La Libertad*, y autor de la única obra que hasta nuestros dias ha considerado la economía política en su conjunto y en sus relaciones con las demás ciencias, cuyo objeto es el estudio del hombre y de la sociedad, defiende con vigor y con abundantísima copia de razones la propiedad en pequeño. Sus *Principios de Economía política*, pueden considerarse como el complemento de la obra emprendida hace casi un siglo por Adam Smith; tarea que ningun otro economista inglés se habia atrevido á acometer y que Stuart Mill ha llevado á cabo con éxito feliz, segun el juicio de los doctos de todas las naciones de Europa. A dicha obra remitimos á aquellos de nuestros lectores que desearan enterarse

(1) Véase el núm. 10 correspondiente al dia 7 de Marzo último.  
(2) Tom. 2.º págs. 170 y siguientes.  
(3) Tom. 2.º págs. 77.

(1) Véase en el núm. del *Journal des Economistes* del mes de Agosto de 1852 el juicio crítico de sus obras por Mr. A. Clément.  
(2) *Principles of Political Economy*, págs. 313.

más pormenor de las razones que aduce, las cuales encontrarán en los caps. 6 y 7 del libro 2.º, y más particularmente en el párrafo 4.º del cap. 9 del libro 1.º, págs. 164-177, y 293-346 del tomo 1.º; ya que á nosotros no nos permita estamparlas el reducido espacio de que disponemos, ni lo desmesuradamente largo ya de este Estudio. Los *Principios de Economía política* de Stuart Mill son la obra más atrevida y más original, á la vez que la más abundante en modos de ver nuevos que ha visto la luz pública en Inglaterra; obra sancionada por el éxito más completo y por el voto unánime de los hombres más ilustres. Su tratado *Del gobierno representativo*, acogido con universal aplauso, ha dotado á la teoría de las ideas políticas liberales de una obra magistral y metódica de que carecía, haciendo su autor por el gobierno representativo lo que antes de él hicieran Montesquieu por *El Espíritu de las leyes*; Adam Smith por la *Riqueza de las naciones*, y de Tocqueville por la *Democracia americana*; y en su obra *La Libertad* trata la cuestión del Socialismo y del Individualismo. Nada más sustancial ni más brillante que esta obra han alcanzado á ver nuestros ojos: en ella se leen las ideas más profundas acerca de las Sociedades modernas, en un estilo originalísimo y muy elevado, que ha captado al autor los elogios más entusiastas de todos los publicistas europeos.

No opina del mismo modo en la materia que nos ocupa un autor francés, aunque de apellido italiano, que por la claridad de su ingenio, la sagacidad de su razón y la tersura y elegancia de su estilo, ha elucidado magistralmente todas las cuestiones sobre que ha escrito, y contribuido más que ningún otro en su época á poner en voga los estudios económicos en el vecino imperio. Ya conocerán aquellos de nuestros lectores aficionados á este género de estudios, que aludimos al célebre cuanto mal aventurado profesor del *Colegio de Francia*, en París, Mr. P. Rossi. Con efecto, este autor que ha tratado con mucha extensión todas las cuestiones que se relacionan con la propiedad territorial, deduce de sus ratiocinios consecuencias favorables á la propiedad en grande. (1)

(Se concluirá.)  
JUAN ANTONIO GALLARDO.

**Concluye el Informe de la Sociedad Económica Matritense referente al cultivo de la vid, la buena fabricación y el comercio exterior de los vinos.**

Los medios que esta Sociedad puede aplicar al fomento de que se trata, consisten en lo siguiente:

- 1.º Ofreciendo título de socio sin cargas y medalla de oro, al autor de la mejor obra sobre cultivo de la vid en España.
- 2.º Igual premio al agricultor español que, en el término de tres años pruebe competentemente haber agrandado el referido cultivo en nuestro país en escala mayor de cien hectáreas, ó mejorado el existente con buenos procedimientos agrícolas.
- 3.º Igual premio al que forme en alguna de sus tierras la mayor colección de variedades de vid, cultivadas por los modernos procedimientos del arte, siempre que dicho número no baje de 200 variedades, sean del extranjero ó del país.

(1) *Curso de Economía política*, tom. 2.º, lec. 2.ª, págs. 48-57, edic. de 1841.

4.º Igual premio al autor que presente la mejor obra escrita sobre *elaboración de los vinos finos* (puesto que ya se abrió concurso para premiar otra sobre los vinos comunes ó de pasto); sin perjuicio de invitar la Sociedad á la persona de su seno que juzgue más competente, para que escriba una *Instrucción práctica* sobre el mismo objeto, destinada á publicarse por la Sociedad en los Anales de la misma, y hacer de ella el demás uso que crea conveniente.

5.º Igual premio, y derecho á usar el escudo de la sociedad en la marca de los productos, al empresario ó compañía que en el espacio de dos años creare bodegas modernas en que se elaboren por año 1.000 pipas de vino al menos, por medios perfeccionados segun las buenas reglas del arte.

6.º Igual premio al autor del mejor *tratado* teórico-práctico sobre elaboración y conservación de los vinos en general, dándoles las mejores condiciones para su exportación.

7.º Promover trienalmente la reunión, en Madrid, de una *Junta general de cultivadores de viñas y fabricantes de vinos*, con la cooperación del Gobierno, Diputación provincial y Ayuntamiento; á fin de que en ella expongan los representantes de cada comarca el estado de la industria, los adelantos verificados en ella desde la reunión precedente, los obstáculos que se oponen á su fomento y la manera eficaz de removerlos.

8.º Celebrar *Exposiciones periódicas de vinos* y conceder en ellas premios al que los merezca, exigiendo á cada expositor las noticias y garantías que se dejan indicadas en este informe, para todo lo cual debe la Sociedad impetrar la cooperación del Gobierno.

Debe además invitarse á las Sociedades hermanas para que ayuden á la Matritense ó para que la imiten.

Los medios que corresponden á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos adoptar para el fomento de esta interesante industria, consisten en los siguientes:

1.º En adelantar y perfeccionar la construcción de carreteras provinciales y caminos vecinales, para facilitar el transporte y circulación de los productos, sin lo cual todo progreso en el cultivo sería inútil.

2.º En promover la formación de grandes *colecciones* de vides, cultivadas en su respectiva provincia ó comarca, á fin de que sirviendo para abastecer de sarmientos á los cultivadores segun la necesidad respectiva, les sirvan tambien de *Escuela-modelo* en el ramo, segun lo hacen en Francia las colecciones ampelográficas de Luxemburgo, Dijon, Tarascon y Carbonnieux.

3.º Coadyuvar al premio de una *Monografía y Tratado completo* sobre cultivo de la vid, fabricación de toda clase de vinos y conservación de los mismos, con los fondos provinciales y municipales.

4.º Conceder el *uso del sello* á los cosecheros ó fabricantes de vinos que, en su respectiva comarca, los quieran someter á examen y debido precinto, para que lleven en el comercio esta garantía al expenderlos.

5.º *Premiar debidamente los adelantos* que en viticultura, en vinificación ó en comercio de vinos de cualquier clase, verifiquen sus respectivos administrados.

6.º Proponer al Gobierno de S. M. las reformas y medidas que tales corporaciones estimen necesarias para el fomento de la industria referida.

7.º Libertar por su parte de gabelas, trabas y dificultades administrativas á la industria vinícola, todo lo más posible, en cuanto no se perjudique el derecho de tercero ni la utilidad común, y adoptar las medidas

convenientes para que las vendimias se hagan en perfecta sazón protegiendo la propiedad.

8.º Crear una ó varias escuelas de capataces vinícolas en diferentes regiones, como las hubo ya en otro tiempo en la provincia de Cádiz, á fin de que irradiándose por toda España, difundan los buenos procedimientos de cultivo y elaboración en ella.

Los medios que al Gobierno corresponde emplear, son de mayor trascendencia y pueden consistir en lo siguiente:

1.º Celebrando *tratados de comercio*, para conseguir rebaja en los derechos de importación para nuestros vinos.

2.º Construir y hacer construir las necesarias *vías de comunicación* en nuestras comarcas vinícolas, para dar salida al producto y facilitar la circulación, enlazándolas con los ferro-carriles, canales ó puertos de embarque, segun la respectiva situación.

3.º Hacer *bajar las tarifas de los ferro-carriles* en lo tocante al transporte de vinos nacionales destinados á la exportación.

4.º Aliviar esta industria en los impuestos, regularizando éstos para que graviten equitativamente sobre ella, especialmente el de consumos, y derogando las disposiciones 1.ª, 2.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 11.ª de la Real orden de 23 de Febrero de 1860, expedida por el Ministerio de Fomento sobre fabricación y mejora de vinos, por ser altamente perjudicial á dicha industria y contraria á los buenos principios económicos; dejando sólo vigentes las disposiciones 3.ª, 4.ª y 12.ª, que bastan para llenar el verdadero objeto que dicha Real orden se propuso.

5.º Favoreciendo la creación de grandes *empresas cultivadoras*, y de *bodegas modernas* en que los vinos se elaboran y conserven en vasta escala por los buenos procedimientos, con todos los medios necesarios para el buen éxito; relevando de contribuciones, gabelas y demás clases de impuestos y trabas á los capitales que en esta industria se inviertan en lo sucesivo, durante un número de años proporcional á la importancia de la suma invertida, siempre que esta no baje del tipo que se le fije, garantizándolos de toda represalia, si son extranjeros, caso de guerra internacional.

6.º Premiando convenientemente en concurso, la mejor obra maestra que se presente en él, escrita sobre cada uno de los tres ramos que abraza la industria vinícola, es decir, sobre el cultivo de la vid, elaboración de vinos y comercio de los mismos, ó sobre todos ellos juntos; ó bien nombrando una *comision* de personas competentes que estudie los adelantos del ramo en España y en el extranjero durante uno ó dos años, y escriba luego dicha obra por cuenta del Estado para divulgarla en el país del modo arriba indicado.

7.º Haciendo formar en las Escuelas agrícolas y en los jardines botánicos, grandes *colecciones* de todas las especies ó variedades conocidas de la vid, para que sirvan de *escuela-modelo* y de *vivero gratuito* á los agricultores de todas las comarcas.

8.º Favoreciendo la celebración de *Juntas de cosecheros*, y de *Exposiciones* de vinos en cortos periodos, á fin de conocer por ellas el estado en que se encuentre la industria, sus necesidades, sus trabas, sus ventajas ó inconvenientes, para ayudarla con su poderosa mano en cuanto necesite y fuere conveniente.

9.º Además de todos estos medios, cree la Sociedad que será eficaz estímulo para el progreso de la industria vitícola y vinícola, abrir la grandes mercados de con-

**FOLLETIN.**

**EL JUGLAR.**

COLECCION DE CUENTOS, LEYENDAS Y TRADICIONES POR JULIAN CASTELLANOS.

III. FAVOR CON FAVOR SE PAGA.

El galán fantasma.

La noche era cerrada, fría y oscura. La voz de la tormenta asordaba el espacio. El relámpago mostraba su cárdena luz alumbrando con su fantástico fulgor el firmamento encapotado, y la tierra envuelta en un manto de densas tinieblas.

El agua azotaba con fuerza las calles y los tejados de Valladolid, que yacía entregada á un sueño profundo.

Las calles estaban desiertas: ni rondas, ni galanes, se atrevían á desafiar los horrores de la noche.

La ciudad parecía un cementerio, á pesar de que en su recinto se abrigaba á la sazón el ejército comunero que, mandado por el célebre toledano D. Juan de Padilla, habia conseguido arrancarla del poder de las tropas imperiales.

La lluvia arreciaba, el viento mugía y la tormenta desplegabá con más fuerza su poderoso aliento.

Quien no haya viajado en una de esas terribles noches, cuando la oscuridad es palpable, densa; cuando la luz sulfurosa del relámpago que deslumbra nuestros ojos es la única antorcha que nos muestra el camino y que aprovechamos para fijar con seguridad nuestra planta.

Cuando la lluvia, impelida por el viento, nos azota el rostro, calándonos hasta los huesos, y los espumosos arro-

yos que descienden á los bajos del valle desde las gargantas de las colinas cierran nuestro paso.

Cuando el trueno rueda airado en el cielo, y los huecos y las quebraduras del monte repiten con eco concavo y sonoro su voz potente, majestuosa.

Cuando el rayo serpea sobre nuestra cabeza, convirtiéndose en ceniza la secular encina y el gigantesco pino, no puede formar una idea siquiera de los horrores de una noche de tormenta.

Pero volvamos al asunto principal de nuestro cuento.

Hemos dicho que Valladolid se encontraba sumida en el sueño más profundo, que ni las rondas, ni los galanes, se veían en las calles azotadas por la lluvia, y nos hemos equivocado.

Bajo el pórtico bizantino de un monasterio que se encuentra en una plazoleta de muy poca extensión, procurando resguardarse de la acción del agua, que impelida por el viento se estrella en las columnas y el muro de granito de aquel austero asilo, se distinguen observando con cuidado tres hombres, cuyos rostros se hallan ocultos en los embozos de sus largas capas.

—Me parece, amigo Peralta, decía uno de los tres, que lo que es esta noche el misterioso galán de la niña de nieve no tiene pensamiento de dejarse ver. La puerta y las ventanas están cerradas á piedra y lodo, y creo que despues de tanta espera nos tendremos que volver á nuestro alojamiento calados y con una gran dosis de paciencia perdida.

—Peralta ve muchas veces visiones, repuso otro. Los celos le hacen extraviarse; al diablo se le ocurre presumir que esa esquiva vallesolita, cuya alizez y cuyo desabrimiento son proverbiales, reciba dentro de su casa á deshora, á ese galán fantasma cada tercera noche; y es más peregrino todavía que sin haberle visto más que cubierto con el embozo, asegure que el tal galán debe ser uno de esos serviles soldados del almirante.

—Callad, mentecatos, repuso Peralta, que habia sufrido hasta entonces en silencio las pullas de sus amigos. Cuando yo afirmo una cosa, motivos sobrados tengo para ello. Ese galán fantasma, como tú dices, penetra en la ciudad cada tercera noche burlando la vigilancia de los centinelas que guardan el muro, y permanece en esa casa hasta una hora antes de amanecer. Luego vuelve del mismo modo que penetró á salir al campo, donde tomando un brioso alazan que deja oculto, parte y se aleja rápido como el viento. Esto es en lo que yo apoyo mis sospechas, y esto es seguro; porque lo llevo observando ya por espacio de algun tiempo.

—Callad, Peralta: ¿no distinguís allí junto á la fachada de aquella casa un bulto que avanza rápido y silencioso?

—Es verdad, es él, no hay duda, atájémosle el paso.

Los tres amigos se lanzaron á la calle con el propósito de reconocer al misterioso galán; pero su intento fué inútil, pues mientras ellos atravesaban la plazoleta, el embozado llegó á la puerta de la casa y penetró en ella rápidamente.

Detrás de aquella puerta, se encontraba la niña de nieve, esperándole como acostumbraba hacerlo todas las noches.

Los tres amigos, viéndose burlados y decididos á todo, se volvieron á su puesto, resueltos á saber á toda costa quién era y á qué venia aquel hombre cada tercera noche y de una manera tan misteriosa á aquella casa.

Los celos y el patriotismo hacían á aquellos tres hombres no ceder ni un punto de su propósito.

II. La tormenta habia cesado.

La noche estaba próxima á espirar, y la oscuridad precursora del crepúsculo matutino se mostraba en el espacio.

El aguacero habia sido reemplazado por una lluvia tranquila y constante.

Peralta y sus dos amigos seguían en sus puestos, embozados y silenciosos.

sumo por medio de reformas arancelarias que faciliten el comercio exterior, de la supresión del derecho diferencial de bandera que abarate los fletes, y de una reforma en las ordenanzas de marina que saque de su marasmo este poderoso medio de transporte y de comercio.

Para conseguir todos estos fines, mediata ó inmediatamente, según las circunstancias y los casos distintos, la Sociedad elevará copia de este informe al Gobierno y á todas las Diputaciones provinciales, con expresa recomendación.

Madrid 4 de Julio de 1867.—El Director, Agustín Pascual.—El Censor, Isidoro Seco y Rodríguez.—El Secretario general, Juan de Tro y Ortolano.»

**CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.**

Con fecha 2 del actual, nuestro corresponsal de Talavera nos dice:

«La empresa de diligencias titulada *Postas Manchegas*, que durante un año ha sostenido reñida competencia con la *Unión Talaverana*, se ha retirado por fin del camino de Madrid, tras pasando además á su rival los carruajes que tenía en el de Toledo. Uno de la *Unión* volcó cerca de El Braho hace pocos días, habiéndosele fracturado la clavícula izquierda á un pasajero, y quedando muerto un jaco, á cuya caída se atribuye por todos el suceso. Excusado es añadir que la Guardia civil prestó, según costumbre, su eficaz y desinteresado auxilio.

«Los nublados se presentan, se retiran, reaparecen y chocan en las altas esferas como otros tantos proyectos de benéfica lluvia, habiendo llegado alguno á regalarlos, á manera de fiesta inaugural, ténues lloviznas; pero el viento inmediatamente los disipa y con ellos las esperanzas más risueñas, dejando tan en seco nuestros campos, como lo están despues de tantas serenatas y toros y festines los antiguos pilones de estas fuentes. Los aparatos, sin embargo, son de lluvia, y no han de pasar ya muchas horas sin que tan apremiante necesidad sea por el Omnipotente socorrida. (\*)

«Han reaparecido las viruelas, observándose que como siempre es más benigna en los que encuentra inoculados. Siendo esto así, y que la ciencia reconoce como axiomática la necesidad de la vacuna, parece que por bien de la humanidad debiera declararse tan sencilla operación obligatoria.»

**CRÓNICAS.**

**DISPOSICIONES GUBERNATIVAS.**—En circular publicada por el Gobierno de provincia con fecha 31 de Marzo, se nombra á D. José Eugenio Bueno, Oficial de la Secretaría, Fiscal para la comprobación del expediente instruido por la Alcaldía de Navahermosa en justificación de los servicios prestados en aquella localidad por D. Francisco Miguel Cuadrado, Doctor en Medicina y Cirujía, residente en esta ciudad, asistiendo voluntaria y desinteresadamente á los enfermos de viruela en dicha villa, desde que la enfermedad llegó á su período álgido hasta que desapareció, con el objeto de que ingrese, si procede, en la Orden civil de Beneficencia.

—Otra de igual fecha anuncia haber sido nombrado Perito agrónomo de montes de esta provincia D. Ambrosio García Gomez.

—Por otra de 1.º del corriente, se hace saber que según parte comunicado por el Ministerio de la Gobernación, consultada la Autoridad eclesiástica, el Jueves (\*) Ha llovido en efecto, y continúa á la salida del correo.

Por fin, la puerta de la casa de la niña de nieve giró sobre sus goznes, y el misterioso encubierto apareció en ella.

Los tres amigos se arrojaron á él con la ligereza del tigre, que esperando en acecho durante largo rato á su presa, ve llegada la ocasión oportuna.

Pero el encubierto contaba ya con aquella acometida y salía preparado; de modo, que recibió el ataque disparando un pistoletazo á quemar ropa con la mano izquierda, y mostrando en la derecha la hoja de su espada.

El tiro no produjo más resultados que excitar la cólera de los acometedores, que cerraron á tajos y estocadas con el embozado. Pero éste era diestro, valiente y sereno, y su espada, si no hería, se encontraba pronta para repeler, parar y atajar todos los golpes.

Mas, poco puede un hombre por diestro y valiente que sea, si le acometen tres diestros y valientes como él.

Por eso, pues, á pesar de su bravura, de su agilidad y de su destreza, el encubierto, herido ya, iba perdiendo terreno é internándose en la casa, acosado sin descanso, sin tregua, por sus adversarios.

En el zaguán, en medio de los combatientes, con una lamparilla de cobre en la mano, se veía una joven bellísima, mal envuelta en una ancha bata de un color azulado-oscuro, que desgredada y pálida gritaba pidiendo socorro.

Pero su voz se perdía entre el ruido de las espadas y los juramentos de los combatientes.

Un ¡ay! de muerte salió de los labios del acometido, que rodó en tierra atravesado el pecho de una estocada.

—Deteneos, gritó con acento de trueno un caballero, que atraído por el ruido de la riña, apareció en el dintel de la puerta.

A su voz, los acometedores rindieron las espadas y se descubrieron.

El recién llegado era D. Juan de Padilla, el jefe del ejército comunero, al cual pertenecían aquellos tres hombres.

Santo no es día festivo, debiendo por tanto verificarse la declaración de soldados el domingo 12 del presente.

—Otra de la misma fecha indica que hasta el 8 del actual en que debe reunirse la Diputación provincial, estará de manifiesto en la Secretaría de Fomento el proyecto de la travesía de Torralba en la carretera de primer orden de Madrid á Badajoz, á fin de que los interesados presenten sus reclamaciones.

**PRESUPUESTO.**—La Diputación de esta provincia se propone cubrir en parte el déficit que resulta en su presupuesto para el año económico de 1868-69 con el 45 por 100 de recargo á la contribución de consumos.

**PREMIOS DE LA EXPOSICION CELEBRADA EN TOLEDO EN 1866.**—Hoy sábado, á las doce de la mañana, se reúne en el salon del Consejo provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Gobernador civil, el Jurado de la Exposición y Feria de esta capital, á fin de tratar de la distribución de premios.

Lo avanzado de la hora nos impide dar hoy conocimiento á nuestros lectores de lo que en esta reunion se acuerde; pero lo verificaremos, á ser posible, en el número próximo.

**GUARDIA RURAL.**—Muy en breve quedará completamente organizada, y en disposición de prestar el servicio de su instituto, la de esta provincia. Tanto el Ilmo. Sr. Gobernador civil, como los Sres. Jefe y Oficiales del Cuerpo han trabajado y trabajan sin levantar mano, y con la mayor solicitud y empeño, en su organización y en su más acertada distribución en los distritos. La Diputación coopera tambien en gran escala y con sumo celo, facilitando los medios y proporcionando los recursos al efecto necesarios.

Según tenemos entendido, sólo se espera ya á que terminen los plazos en que deben entregar los diferentes contratistas el vestuario y otras prendas de equipo, para dar por terminada su organización.

El personal de esta fuerza es brillante, pues se compone casi en su totalidad de soldados veteranos, que han hecho la campaña de Africa, y tienen excelentes hojas de servicio. La Oficialidad es tambien escogida. Los ejercicios para la completa instrucción de los filia-dos, han sido y son frecuentes.

Consta la nueva Guardia de tres compañías de 134 hombres cada una, incluso dos sargentos, ó sea un total de 402, estando ya formadas las circunscripciones y tendida ó señalada la red en que han de hacer el servicio.

La Diputación costea la bandera, que se bendecirá en una solemne función de Iglesia, celebrándose despues la jura por todo el Cuerpo reunido, en cuyo acto podrá enterarse el público de la exactitud de cuanto dejamos manifestado. Esto quizá no pueda tener lugar hasta la Pascua.

Todos cuantos han trabajado en este interesante y complicado asunto, merecen la consideración y gratitud de los pueblos de la provincia, que muy en breve comenzarán á experimentar las ventajas de tan benéfica institución.

**MÁS SOBRE LA GUARDIA RURAL.**—La de todas las provincias, á excepcion de las Vascongadas, Navarra y Canarias, se compone de 117 compañías con 13.962 hombres. La guardería rural pagada por el Estado, provincias, municipales y repartos vecinales y por los particulares, costaba antes 50 millones, y la nuevamente establecida costará á las provincias 42.441.050 rs.

De los 13.962 guardias filia-dos, 807 proceden del

Su llegada habia sido, por desgracia, demasiado tarde. —Perdon para mi hermano, señor, gritó la joven aquella, asiendo á las rodillas del capitán de Toledo.

Padilla, enterado por sus soldados de lo sucedido, y sabiendo por boca de aquella desgraciada joven que el herido era su hermano, que sirviendo á la sazón en el ejército imperial venia sin reparar su riesgo cada tercera noche á visitar á su padre, anciano é impedido, y á su joven hermana, arrastrado por el cariño que profesaba á su familia, no pudo menos de conmoverse, é interesándose por aquel buen hijo, á quien el acaso le puso en tan duro trance, ordenó que fuese asistido y curado con el mayor esmero, acudiendo á visitarle con frecuencia.

Restablecido completamente, D. Juan le dejó en libertad de volver á sus banderas, facilitándole una orden para que pudiese venir sin riesgo alguno á visitar á su familia.

**III.**

**La fuga de la Pacheco.**

El tiempo se ha deslizado sin sentir, y la bandera de las Comunidades, radiante y victoriosa en mejores días, ha sido desgarrada y sumida en el polvo por la mano del destino, por la perfidia y por la traición.

Villalar habia sido la tumba de las libertades castellanas.

El noble, el bizarro, el pundonoroso caballero Juan de Padilla, ha sellado con su sangre generosa, derramada inhumanamente por el hacha del verdugo en un afrentoso cadalso, su fé, su abnegación á la santa causa que defendía.

Millares de comuneros han sufrido la misma suerte que su desgraciado jefe.

El cadalso ha sido alzado en todas partes, y torrentes de sangre generosa han sido vertidos por los secuaces del tirano, sedientos de venganzas.

Toledo, la egregia Toledo, ha sido teatro de sangrientos dramas; y en sus calles, en sus plazas y en sus muros,

cuerpo de guardas rurales y forestales que existia anteriormente; 2.308 de la segunda reserva del ejército; 6.450 de licenciados del ejército, y 3.549 de la clase de paisanos, sabiendo leer y escribir 9.271 y careciendo de instrucción 4.691.

Las provincias que han organizado un cuerpo de guardias rurales más numeroso, son: Zaragoza, que cuenta siete compañías con 868 individuos de tropa; Valencia, siete compañías y 833 individuos, y Badajoz, seis compañías y 732 individuos. Hay catorce provincias que son Almería, Baleares, Barcelona, Coruña, Gerona, Guadalajara, Huelva, Lérida, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Soria y Tarragona, que no han organizado más que una compañía con 120, 100, 90 ó 80 hombres de efectivo.

El coste total del vestuario y equipo de la Guardia rural ha sido en las 44 provincias de 5.536.933 rs.

**ESCUOLA DE TIRO.**—Parece cosa ya resuelta que el Ministerio de la Guerra ha dispuesto sea trasladada á esta ciudad la Escuela central de tiro que existe en el Real Sitio del Pardo por no reunir aquella localidad las condiciones higiénicas, militares y económicas que exigen las necesidades del soldado, y puesto que va á dotarse á la infantería del nuevo fusil cargado por la recámara siendo necesario que aquel establecimiento funcione con actividad.

**NOMBRAMIENTO.**—Ha sido nombrado Comandante del presidio de esta capital D. Manuel Colodro, y el martes último tomó posesion de su destino.

**REHABILITACION.**—Se ha propuesto la del Alcalde de Ocaña D. Rafael Maria Garrido y Rodriguez, que se hallaba suspenso de dicho cargo.

**TRENES EXTRAORDINARIOS.**—En los próximos días de Semana Santa, se cree habrá como de costumbre trenes especiales de ida y vuelta de Madrid á esta ciudad, valederos desde el jueves próximo hasta el lunes de Pascua, con objeto de que los viajeros puedan presenciar las funciones religiosas de estos días y visitar nuestros artisticos monumentos, que como todos los años, en el presente estarán abiertos al público.

**CATEDRAL DE BURGOS.**—La exposicion que de este soberbio monumento construido de mimbres, está abierta hace algunos días en el salon del antiguo teatro de la plaza de las Verduras, parece que va á terminar en la Semana Santa próxima. Con este motivo aprovechamos la ocasión para recomendar á los que no hayan visto aún la obra del Sr. Murga, que no dejen de ir á admirar, así las gallardas formas del monumento, como la habilidad y paciencia del artista que tan diestramente ha sabido representarle.

**LLUVIAS.**—Los pequeños rocios con que en estos últimos días nos ha favorecido la Providencia, parece se han convertido en verdadera lluvia por diferentes puntos de la provincia y casi en todas las demas del reino, según observamos por los periódicos, habiendo nevado en Burgos, Albacete y Ciudad-Real.

Unido tan benéfico auxilio al lisonjero estado que en general presentan nuestros campos, nos hace concebir la esperanza de que al fin se logrará una abundante recolección, máxime si tales lluvias continúan, como es de esperar, algunos días.

**AVISO.**—El Registrador de la Propiedad del partido de Talavera de la Reina necesita un sustituto que haya cursado la carrera del Notariado ó practicado algunos años en otros Registros.—Los aspirantes se dirigirán á dicho señor.

humea aún la sangre de sus hijos, que lucharon hasta exhalar su postrer aliento en defensa de sus fueros hollados, de su libertad coartada, escarnecida por la mano de venales extranjeros.

La noble viuda de Padilla, la célebre Doña María de Pacheco, con un valor y una constancia admirable, les ha guiado alentándoles en la lucha.

Pero cuantos esfuerzos han hecho han sido impotentes.

Los pueblos, para vencer, necesitan unirse, y Toledo ha quedado solo para hacer frente á las huestes triunfadoras del emperador, orgullosas con haber herido con su espada la frente de las demás ciudades comuneras.

Toledo ha tenido tambien que rendirse despues de un largo asedio; pero sus hijos no han depuesto las armas sin que una capitulación honrosa les sirva de garantía.

Pero aquella capitulación ha sido quebrantada por el vencedor, y los toledanos han luchado dos días consecutivos con el furor de la desesperación por recobrar sus derechos, pero todo ha sido inútil.

La desgracia sigue á sus armas; y arrollados, rotos y vencidos, fueron encerrados en sus casas por los soldados del Prior de San Juan.

Doña María de Pacheco, tenida como autora de aquel último atentado, es mandada prender, y la noble señora se oculta en el monasterio de Santo Domingo, burlando así las pesquisas de sus perseguidores.

**IV.**

Declinaba el sol, ocultando sus últimos rayos tras las colinas que cercan á Toledo.

Los campesinos tornaban á la ciudad de sus faenas cotidianas, y por la puerta del Cambron salian con dirección á la Vega, cabalgando sobre asnos, dos aldeanas acompañadas de un fornido mozo.

(Se concluirá.)

**PORTAZGO DE SANTA OLALLA.**—El día 24 del corriente á las doce de su mañana es el señalado por la Direccion general de Obras públicas para la adjudicacion de este portazgo, situado en la carretera de Madrid á Badajoz, por tiempo de dos años y cantidad de 2.160 escudos en cada uno de ellos.

**HUERTAS DEL REY.**—En virtud de providencia del Sr. Vicario general de este arzobispado, Juez privativo y partcipe de dichas huertas, extramuros de esta ciudad, y con presencia de lo acordado en Junta de apoderados é interesados de las mismas, se ha señalado el día 17 del corriente, de diez á doce de la mañana, en la Sala Audiencia de esta Vicaria general, para la subasta del arrendamiento por cuatro años, que darán principio en 1.º de Octubre próximo y finalizarán en 29 de Setiembre de 1872, bajo el tipo de 8.500 rs. anuales.

**SUBASTA DE MATERIALES.**—El día 15 del presente á las doce de su mañana tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador un nuevo remate de los lotes que han quedado por vender de los materiales existentes en el edificio que fué iglesia de San Cristóbal en esta capital, bajo los tipos siguientes:

Lote 1.º 74 cuarterones de 10 á 12 pies, 48 escudos 100 milésimas.—2.º 20 id. de 15 á 17, 24 escudos.—3.º 305 palos de 7 á 10 pies, 137,250.—4.º 493 id. de 4 á 6 pies, 103,530.—5.º Tres tercias de 17 pies, 14,400.—Total 327 escudos 280 milésimas.

**SUBASTAS.**—El 12 del corriente á las doce la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. Alcalde-Corregidor y Junta de Aguas, el suministro de la sillería necesaria en el edificio que se ha de construir al margen del río para la elevacion de aguas, presupuestada en 3.775 escudos 740 milésimas.—En iguales día, hora y sitio se substará la cal indispensable para las mismas obras, bajo el tipo de 1.390 escudos.

**LOTERIA.**—Desde el mes de Julio próximo los sorteos de la lotería que eran de 40.000 billetes, serán de 20.000, estando estos divididos en vigésimos á un escudo cada uno. A esta reforma deberá seguir otra más grata para los aficionados, cual es la de que el Tesoro solo tome el 25 por 100, como hacia antiguamente, en vez del 30 que hoy recibe.

**INTERESANTE Á LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE MEDICINA.**—Se ha recibido en esta redaccion un ejemplar de los tres primeros Extractos de Patología general, Patología interna y Medicina operatoria, por D. Juan Cuesta y Ckerner, cuyo anuncio insertamos en la seccion correspondiente, los cuales, aunque ágenos á nuestra competencia, recomendamos muy eficazmente por conceptuarlos tan útiles á los estudiantes de esta facultad, como necesarios á los profesores para recordar con facilidad materias ya estudiadas.

## MOSAICO.

### EL PRIVILEGIO DE LAS PALMAS.

#### HISTÓRICO.

En el centro de la espaciosa plaza de San Pedro en Roma se elevaba un alto promontorio de maderas, coronado en sus diferentes pisos por laboriosos obreros; de los gruesos travesaños pendían enormes maromas que sostenían una inmensa mole de granito de peso de un millon de libras romanas: suntuoso monumento, que ya antes habia merecido un lugar honorífico en la historia de los reyes de Egipto y de los emperadores romanos, y destinado á inmortalizar la memoria de un artista.

No lejos de allí se distinguía otro andamio sencillo, pero terrible: la vista del primero causaba admiracion, la del segundo terror: el uno servia de escala al templo de la Inmortalidad, el otro era la escalera de la Muerte: estaba destinado á hacer sufrir la última pena al que osase levantar la más mínima voz de aprobacion ó de desprecio, de burlas ó de aplausos. Sixto V habia promulgado un bando que así lo prescribía, á fin de que la gritería de los concurrentes que llenaban aquel recinto no impidiese el que las voces de mando fuesen oidas de los trabajadores.

Todo cuanto pudiera ocurrir estaba previsto por el arquitecto Fontana; todas las operaciones estaban tan ingeniosamente combinadas, que nada al parecer se habia descuidado.

El más profundo silencio reinaba en la plaza del Vaticano, cubierta por la inmensa multitud, que, así de Roma como de toda Italia y aun de naciones extranjeras, habia concurrido á presenciar la ereccion del obelisco de Sesostris y de Caligula: Chateaubriand ó Lamartine hubieran comparado aquella plaza, henchida de silenciosos espectadores, al valle de Josafat en el momento en que ha de esperarse la llegada del Supremo Juez: hasta la trompa que marcaba la ejecucion de los movimientos parece que recordaba la que ha de tocar el ángel en aquel terrible día.

A medida que los tornos giraban rechinando, y que el obelisco iba por grados ascendiendo para colocarse sobre el zócalo, las maromas resacas adquirían una tensión mayor de la que el director de la obra habia calculado; ya este vacilaba en la fe del buen éxito con que emprendiera la operacion, y temia que rompiéndose una de las cuerdas se desgraciase todo el plan, y su nombre quedase vilipendiado. Y no era solo en el director en quien habia tenido entrada la desconfianza, pues esta habia cundido á todos los inteligentes que allí estaban. En medio de tal conflicto sale de entre la turba

una voz: *Agua á las maromas*, pronuncia un forastero, y el hábil Fontana aprovecha inmediatamente el consejo, salvándose así una obra que, despues de haber costado inmensas sumas, estaba ya próxima á estallar.

Empero el que habia salvado el honor del Pontífice y el nombre del arquitecto habia en el mismo hecho incurrido en la pena de muerte, y Sixto V no habia nunca publicado bando que hubiese dejado de cumplirse, ni sentencia que no se hubiera ejecutado. Bresco, genovés de nacion, autor del saludable consejo, es inmediatamente arrestado y conducido al pié del patibulo, donde, dispuesto ya á morir, recibe la orden de ser conducido á presencia del Papa.

—No sabes, le dice con severidad, que me has desobedecido?—Tambien sé que he salvado vuestro nombre.—Has incurrido en la pena de muerte, segun mis bandos, y debes sufrirla.—Y qué vale la vida de un pobre genovés? Si así lo queréis, moriré gustoso.—No haré tal. Ya has visto la muerte de cerca, y esto sirvate de pena por la desobediencia: ahora, por el servicio que me has hecho, pide una gracia.—Ya que se ha consagrado tan grande obra á la exaltacion de la Cruz, os pido una gracia que recuerde el triunfo del Crucificado, y que consiste en que me concedais el privilegio exclusivo para mí y mis descendientes de conducir á Roma las palmas que se necesiten para el Domingo de Ramos.

Desde entonces (año 1586) los descendientes de Bresco se hallan en posesion de este privilegio, que hoy disfruta todavia uno de aquellos.

## LA SEMANA SANTA.

Hay hechos en la vida de los pueblos que por más que sufran modificaciones á impulsos de la tibieza y relajacion de las costumbres, llegan y se interponen ofreciendo al espíritu pensador y cristiano una serie de consideraciones, que no dejan de imprimir un recuerdo en el corazon y despertar cierta especie de evocaciones, remontándonos á pensar lo que hicieron nuestros mayores en tales dias. Tal es el que me han sugerido estas reflexiones en vista de ese movimiento desusado, de esa animacion que advierto en derredor mio, de esa ansiedad por trasladarse á la celebracion de la Semana Santa en Sevilla; y si no fatigara á mis lectores les recordaria su origen, manera de realizarse estos acontecimientos por nuestros padres, costumbres de otras épocas, y les presentaria con este relato un parangon de lo que fué y lo que hoy es esta solemnidad que recuerda nuestra regeneracion y nos reconcilia con el Dios, que al ofrecerse por victima espiatoria y propiciatoria, en estos dias, abre las puertas que nos cerrara el pecado del Paraiso.

Por el recuerdo de los grandes misterios que se celebran estos dias por la Iglesia, recibí el nombre de Santa por excelencia, sin embargo, ha tenido otros muchos nombres consiguientes á los ejercicios á que se entregaban los fieles en esta época; así se llamó la semana de las vigiliias, en razon á que los cristianos de los primitivos tiempos, recordando las amarguras del Salvador en aquellas terribles noches de su pasion, solo se ocupaban en ayunos y penitencias durante los dos dias, y muy especialmente las noches. Tambien se llamó penal ó semana penosa, á causa de las penas y tormentos de Jesucristo, dias de dolores, de cruz y de suspiros por la misma causa, muy especialmente entre los griegos; así como entre los latinos ha solido llamarse semana laboriosa, de trabajos y de indulgencias. Sin embargo, la Iglesia ha conservado los nombres de *Semana Mayor* y de *Santa* por la magnitud y grandeza de los misterios que en ella se realizan, puesto que segun San Crisóstomo y San Pablo, en estos dias borró Jesucristo con su sangre las actas que habia contra nosotros, anuló el decreto de muerte clavándolo en la Cruz, y nos devolvió la herencia de que fuimos tan justamente despojados. Así es que en vez de conceptuarlos los primeros cristianos como dias de paseo, de curiosidad, de lujo y de disolucion, hacían en ella ayunos austeros, otros grandes vigiliias, aquellos cuantiosas limosnas, y hasta los emperadores daban vacacion á los magistrados para que exentos de todo cuidado mundano, se dedicasen á la meditacion de los misterios del día, y remitían despachos á todas las provincias, para que se diera libertad á los que gemían en las cárceles.

Respecto á las mortificaciones de los cristianos en los primitivos tiempos ó *xerofagias*, segun dice San Dionisio de Alejandria, en especial los ayunos, eran tan rigurosos, que sólo comían pan y agua y cuando más algunas frutas secas. Sin embargo, con el tiempo se redujo la abstinencia al Jueves y Viernes Santo; y en nuestros dias, ¿á qué ha quedado reducido el rigor de nuestros mayores?

En los primeros siglos de la Iglesia, toda la Semana Santa era fiesta, como tambien la siguiente; así Focio en el compendio de las leyes imperiales y de los cánones, dice que los siete dias antes y despues de Pascua era fiesta, y de aquí nace la costumbre de estar cerrados los tribunales estos quince dias, por más que se haya permitido á los fieles algun trabajo mecánico.

Tambien se ha mirado esta semana como tiempo de indulgencia y de remision, pues si Jesucristo desde el árbol santo nos da el perdon de nuestros pecados, los príncipes y magistrados cristianos en tales dias hacían abrir las cárceles, y hoy en España, estando arrojado el Rey para adorar la cruz el Viernes Santo, le presentan algunos procesos de reos condenados á muerte, y dice poniendo la mano encima: «Yo perdono á estos reos para que Dios me perdone.» Y no se

crea que esta costumbre es solo de España, pues en Francia y en otros países se observa igualmente.

Así es justo que imitando todos la conducta de nuestros príncipes se perdonen reciprocamente, se reconcilien mutuamente, depongan todo género de resentimiento; y honren de este modo el recuerdo de los misterios que constituyen la Semana Santa ó Mayor devolviéndola, siquiera sea en estos actos, algo del pristino esmero y de la verdadera solemnidad con que la observaban nuestros mayores, por desgracia tan distantes de lo que hoy hacemos los que decimos ser hijos suyos.

LEON TORRELLAS.

## ANUNCIOS.

### DILIGENCIA

### PRIMITIVA IMPERIAL TOLEDANA,

DE TOLEDO A TALAVERA.

Desde el día 15 del actual se establecen los precios siguientes: Berlina 50 rs.—Interior 42.—Cupé 35.—Los puntos intermedios de la línea se cobrarán á 4 rs. por legua en berlina, á 3 en interior y 2 y medio en cupé.

### COLECCION DE ANTIGÜEDADES.

En la cuesta de Pajaritos, núm. 8, se halla de venta una variada coleccion de objetos antiguos, consistentes en pinturas, monedas, armas, azulejos, vidriados y otros muebles de uso privado. En la misma casa se compra toda clase de antigüedades y se admiten cambios.

### A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA

Y Á LOS PROFESORES, MÉDICOS Y CIRUJANOS MATRICULADOS EN ESTUDIOS PRIVADOS.

Se hallan de venta los tres primeros extractos de las asignaturas de medicina, para el uso de los alumnos de esta facultad y de los profesores que aspiran al título de facultativos de segunda clase por medio de estudios privados. Cada dos meses se publican tres asignaturas. Van publicadas las de *Patología interna*, *Patología general* y *Patología quirúrgica*, ó sea *Medicina operatoria*. Estos tres extractos se venden juntos á 8 rs.

Se están publicando *Apósitos y vendajes*, *Elementos de higiene pública* y *Anatomía Patológica*.—La suscripcion, lo mismo que los pedidos, se dirigirán al administrador de esta empresa D. Antonio Edilla, San Bernardo 26, 2.º, Madrid, acompañando el importe en letras ó sellos del franqueo.

En la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31, están de venta las obras siguientes:

**HISTORIA DE TOLEDO**, sus CLAROS VARONES y MONUMENTOS, por D. Antonio Martín Gómara, individuo correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.—Consta esta obra de un grueso tomo en pequeño folio de 1140 páginas, con cinco láminas litografiadas representando el escudo y armas de la ciudad, monedas antiguas y la columna de la consagracion de la Iglesia Primada.—Precio: 120 rs.

**LOS GIGARRALES DE TOLEDO.**—Recreacion literaria sobre su historia, riqueza y poblacion, por el mismo autor. Un tomo en 4.º.—Precio: 10 rs.

**LA LEYENDA DEL CRISTO DE LA LUZ.**—Proverbio poético por el mismo autor. Un bonito cuaderno de 68 páginas en 16.º.—Precio: 3 rs. rústica.

**TOLEDO EN LA MANO.**—Descripcion histórico-artística de la Catedral y demás célebres monumentos de esta famosa ciudad, y explicacion de la misa y oficio mozárabe y de las ceremonias especiales que se practican en las funciones de la Santa Iglesia Primada, con notas biográficas de sus Prelados, por D. Sixto Ramon Parro.—Consta de dos gruesos tomos en 8.º francés.—Precio: 40 rs. rústica y 44 holandesa.

**COMPENDIO DE LA MISMA OBRA.**—Precio: 6 rs. rústica.

**BELLEZAS DE TOLEDO.**—Obra destinada á dar á conocer los principales monumentos y antigüedades de la ciudad imperial, precedida de una sucinta exposicion de los grandes acontecimientos que en ella ocurrieron desde los tiempos antiguos hasta que dejó de ser corte de Castilla, escrita y documentada por D. Hermenegildo Rato y Hevia. Consta de un tomo en 16.º de más de 300 páginas.—Precio: 4 rs. rústica.

### DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

CON ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS, desde el infimo precio de 4 rs. hasta 100.

Hay tambien una preciosa coleccion de estampas para registros, desde 2 cuartos á 8 rs. una.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1868.

Imprenta de Fando é hijo, Comercio 31.